

ciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: Garantizadas máxima 4 bar, mínima 0,4 bar (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160, 110, SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 90, 63 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Arroyo de la Luz.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 151.673.810 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/51/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n., y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, a 28 de abril de 1999.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre información pública del proyecto de Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. para la autorización administrativa previa de la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., con domicilio social en C/. Juan de la Cierva, 1, bajo. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION: Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Hervás.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 m³, estación de regulación y medida APB/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: Garantizadas máxima 4 bar, mínima 0,4 bar (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160, 110 y 90 mm., SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Hervás

PRESUPUESTO EN PESETAS: 135.258.827 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/50/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n., y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, a 28 de abril de 1999.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre información pública del proyecto de Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. para la autorización administrativa previa de la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., con domicilio social en C/. Juan de la Cierva, 1, bajo. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION: Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 76,2 m³, estación de regulación y medida APB/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: Garantizadas máxima 4 bar, mínima 0,4 bar (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160, 110 y 90 mm., SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 y 32 mm.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Malpartida de Cáceres.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 145.278.348 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/48/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n., y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, a 28 de abril de 1999.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de abril de 1999, sobre información pública del proyecto de Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. para la autorización administrativa previa de la distribución de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de San Vicente de Alcántara.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., con domicilio social en C/. Juan de la Cierva, 1, bajo. 06800 - Mérida (Badajoz).

OBJETO DE LA PETICION: Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de San Vicente de Alcántara.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 m³, estación de regulación y medida APB/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con salida en Media Presión B. Las instalaciones e infraestructuras proyectadas resultan plenamente válidas para el gas natural.

Presión de distribución: Garantizadas máxima 4 bar, mínima 0,4 bar (Media Presión B).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160, 110 y 90 mm., SRD11.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetro DN 63 y 32 mm.

AREA DE LA AUTORIZACION: Término municipal de San Vicente de Alcántara.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 172.710.508 ptas.